

TSJ en el exilio: AN en 2020 debe designar gobierno provisional autónomo

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en el exilio, Miguel Ángel Martín, propuso que para enero del próximo año 2020 se elija un presidente encargado «provisional» que sea autónomo del Parlamento venezolano.

En un rueda de prensa el magistrado explicó que esta nueva figura debe «tener autonomía absoluta y no depender del Poder Legislativo».

«El presidente provisional puede ser el mismo presidente encargado, o cualquier otro venezolano que tenga las capacidades, para que conformen un gabinete que permita dedicarse a la lucha por la liberación de nuestro país; y a su vez que exista la AN para que se pueda afianzar más la lucha por nuestro país»

#19Dic Magistrados de TSJ en el exilio solicitaron a la AN designar para el 2020 un presidente provisional de Venezuela que sea autónomo del ente legislativo, como según ellos lo establece el estatuto de transición. Conéctate [#TVVNoticias](#) por: <https://t.co/Rt5f8kdF60> [pic.twitter.com/xak0GqNk9m](https://t.co/xak0GqNk9m)

– TVVenezuela Noticias (@TVVnoticias) [December 19, 2019](#)

El magistrado Martín explicó que el trabajo del TSJ en el exilio es hacer valer la norma constitucional, para lograr la libertad de Venezuela, que no se trata de intereses personales ni agendas individuales porque sencillamente es un problema de todos los venezolanos.

#19Dic Miguel Ángel Martín: Se está haciendo una invitación a la AN para que iniciado el periodo de sesiones en enero de 2020, entiendan que tienen un momento histórico para la afianzar la lucha por la recuperación del Estado de derecho. [#TVVNoticias](#) por: <https://t.co/Rt5f8kdF60> [pic.twitter.com/mguA8WkAhJ](https://t.co/mguA8WkAhJ)

– TVVenezuela Noticias (@TVVnoticias) [December 19, 2019](#)